

29 ENE 2021

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 48128 enero 2021

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 109 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 222 de fecha 18 de diciembre de 2019, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: DIRECCION MED. AMB. ASEO, ORNATO Y MANT N° 55 del 14/1/2021 y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N°            de fecha            de            del 20          ,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID            Denominado:
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N°            Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID            Denominado Adquisición de Pilas para la DAOM.
  - Memorando u OT N°            de fecha           /          /           que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitario<sup>s</sup> provenientes de la Licitación: ID            Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: LAZOS Y CIA LTDA RUT: 82925600-2 Dirección: PROVIDENCIA 2525 SIN COMPLEMENTO e-mail: vfd.contadora@gmail.com
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°            de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N°            de fecha            de            del 20          , o por el **Director de Administración y Finanzas**, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
12	PILAS DURACELL D GRANDE SET 2 UNIDADES SE SOLICITAN COTIZACIONES DIRECTAS. A CONTINUACIÓN SE DETALLAN EN ORDEN DE PRELACIÓN DE PRECIOS: 1.- LAZOS & CIA. LTDA. \$ 41.969 IVA INCLUIDO 2.- CASA ROYAL \$ 47.880 IVA INCLUIDO 3.- LIBRERÍA LLUCES. \$ 50.800 IVA INCLUIDO <b>DESPACHO: 1 DÍAS HÁBILES</b> DESDE ACEPTADA LA O.C CONTACTO: KRISTIAN FUENTEALBA, MAIL: <u>KFUENTEALBA@PROVIDENCIA.CL</u> <b>OFERTA 1/3 ECONÓMICAMENTE</b> GESTIONADO POR YESCARIZ MUÑOZ.	2.939,0	41.968 ✓
		DESC.	,0
		NETO	35.280,0
		IVA	6.701,0
		TOTAL	41.989,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.		

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de Ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204007002-1	060504 ✓	8.000.000	97.104	41.989 ✓	5.860.927

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, colización u OT, si corresponde y en el caso de colización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Jefe Dirección	Jefe Departamento Administración	Director de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal